

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz, de conformidad a las previsiones contenidas en el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, ha convocado a propuestas para la realización de los trabajos de alcantarillado de la zona de Calacoto de esta ciudad.

Que, habiéndose presentado a dicha convocatoria las Empresas Constructoras: ?Inchauste Zárate?, ?Real? ?Siac é Ingec. Ltda. ?Enaco Hernán López? y ?Dev? Calabi.?, la Junta Municipal de Licitaciones mediante Resolución N°- 1795/76 de fecha 13 de septiembre de - 1976, adjudicó a la Empresa Constructora ?Enaco-Hernán López? la ejecución de dichos trabajos, en razón de ser la más conveniente a los intereses de la Comuna.

Que, en atención del costo de la presente adjudicación se precisa su aprobación mediante Decreto Supremo

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase la adjudicación otorgada por la Junta Municipal de Licitaciones de la H. Alcaldía Municipal, en favor de la Empresa Constructora ?ENACO Hernán López?, para la realización de los trabajos de alcantarillado de la zona de Calacoto de esta ciudad, por el Precio global de Veintiocho Millones, Seiscientos Once Mil Cuatrocientos Doce 00/100 Pesos Bolivianos (\$b. 28.611.412.00), debiendo la H. Alcaldía Municipal de La Paz, suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicataria, consignando las respectivas especificaciones técnicas, cláusulas de seguridad y garantías, con la concurrencia del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, por ante la Notaría de Hacienda, con las formalidades de Ley.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.